



GUÍA DE BIENVENIDA



Colegio Oficial
de Trabajo Social
de Salamanca-Zamora

¡Bienvenidas y bienvenidos!

¡Bienvenida/o al Colegio Oficial de Trabajo Social de Salamanca-Zamora!

Hemos elaborado esta *Guía de Bienvenida* para facilitar a todas las personas que como tú acaban de colegiarse, el aterrizaje en nuestro colegio profesional.

Esperamos que sea interesante y útil para ti y que facilite y sirva para iniciar este camino en común que ahora emprendemos.



Índice de contenidos

¡Bienvenidas y bienvenidos!	2
Índice de contenidos	3
Saludos de la Junta de Gobierno	4
Comisiones de trabajo	5
¿Qué son los colegios profesionales y para qué sirven?	6
¿Es obligatorio colegiarse para ejercer?	7
Servicios que ofrece el COTS de Salamanca- Zamora	8
Información de utilidad	10



Saludo de la Junta de Gobierno

Estimado/a compañero/a, desde la Junta de Gobierno te damos la bienvenida a nuestro Colegio en nombre de todas las personas que formamos parte de él.

En primer lugar, nos gustaría insistir en la importancia de la figura de los colegios profesionales como entidades de derecho público que tienen como objetivo **representar y defender los intereses** de una profesión determinada, en nuestro caso, la de trabajador/a social.

Los colegios profesionales de Trabajo Social, agrupados a nivel estatal en el *Consejo General de Trabajo Social*, y en el ámbito regional en el *Consejo Autonómico de Trabajo Social de Castilla y León*, tienen como objetivos propios el promover la mejora profesional, ordenar su ejercicio para garantizar los derechos de toda la ciudadanía y poner de manifiesto su compromiso con los principios de los **Derechos Humanos**, la **Justicia Social** y la propia **Democracia**.

En esta Guía presentamos **NUESTRO COLEGIO**, ahora también **TU COLEGIO**, los servicios que ofrece, los canales de participación que existen, la importancia de la figura de la colegiación, la forma de contacto con el Colegio, etc.

La actual Junta de Gobierno se plantea como eje central de nuestra acción la **participación** de toda la colegiatura de manera que el Colegio sea más que un mero proveedor de servicios al considerar dicha participación como uno de los pilares fundamentales de una profesión como la nuestra. Se trata en definitiva de poner el objetivo en la idea de ¿qué puedo hacer yo por mi colegio?, ¿qué puedo hacer yo por mi profesión? ¿Qué puedo hacer yo para contribuir a la mejora de las intervenciones sociales que realizamos?...

Te damos la bienvenida de nuevo y, ¡¡ Manos a la obra!!

Junta de Gobierno del COTSSaZa

Comisiones de trabajo

Desde la actual Junta de Gobierno del Colegio nos hemos organizado para trabajar en distintas comisiones de forma autónoma con el objetivo de agilizar, simplificar y hacer más dinámico nuestro Colegio.

Las comisiones que actualmente están trabajando de forma habitual son:

- **Comisión de formación.**
- **Comisión de comunicación.**
- **Comisión de universidad.**
- **Comisión de economía.**
- **Comisión de personal.**
- **Comisión de ejercicio libre de la profesión.**

Asimismo, junto a estas comisiones están las dos representaciones del Colegio en el ámbito regional y estatal:

- **Consejo Autonómico del TS de Castilla y León.**
- **Consejo General del Trabajo Social.**

El volumen de trabajo, funciones y la demanda de presencia del Colegio en distintos foros (plataformas, mesas sectoriales, etc.) que hasta hace poco asumen los miembros la Junta de Gobierno ha puesto de manifiesto la necesidad de ir incorporando a más colegas de la profesión a las distintas comisiones, desde fuera de la propia Junta, asumiendo labores de apoyo y representación del Colegio.

** Si estás interesado/a en sumarte a alguna de estas comisiones puedes comunicarlo directamente a la secretaría del Colegio.*

¿Qué son los colegios profesionales y para qué sirven?

Un colegio profesional es una corporación de derecho público que por su propia naturaleza ejerce funciones público-privadas. Al constituirse como tales, los colegios profesionales ocupan un importante y complejo espacio entre la Administración, personas colegiadas, clientes, ciudadanía, entidades sociales y empresas.

Los colegios profesionales fueron creados por los poderes públicos para llevar a cabo un control independiente e imparcial de la actividad profesional que permita a la ciudadanía ejercer sus derechos con plenas garantías.

En aquellas profesiones cuya actividad afecta de forma directa a la salud y seguridad de las personas físicas, así como a sus derechos respecto a los servicios de interés general, al patrimonio y la preservación del medio ambiente, se necesita un sistema regulatorio que garantice preventivamente el cumplimiento de estos derechos.

Para lograrlo, cada profesional que ejerce en esos ámbitos ha de estar sujeto/a a un mínimo de requisitos para garantizar la más alta calidad de los servicios profesionales.

Si cualquier profesional no se ciñe a estas normas, esto podría afectar negativamente a la ciudadanía que hace uso de dichos servicios que no verían correctamente amparados sus derechos de ciudadanía.

¿Es obligatorio colegiarse para ejercer?

En el ámbito territorial del Estado, la **COLEGIACIÓN ES OBLIGATORIA**, por imperativo de la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales (Art. 3.2.), los Estatutos Generales y Particulares de la profesión (Art. 9.b), las Leyes Autonómicas de Colegios Profesionales y la Ley de Creación de los Colegios Profesionales de DTS y AA.SS (Art. 3º).

Para más información os remitimos al documento de la imagen anexa editado por el Consejo General de Trabajo Social referente a la *Colegiación obligatoria* (agosto 2019).



Además de esta obligatoriedad legal de colegiarse, es importante recordar lo expuesto en los apartados anteriores respecto al papel que los colegios profesionales llevan a cabo en la defensa de las distintas profesiones. Más si cabe en una profesión como la nuestra en la que día tras día vemos claros ejemplos de intrusismo profesional, ataques desde distintos ámbitos, precariedad y abusos en lo que a nuestras funciones se refiere.

Solo con una sólida y cohesionada organización colegial podremos hacer frente a todos los problemas, desafíos y retos que surgen a diario a nuestro colectivo profesional.

Servicios que ofrece el Colegio Oficial de Trabajo Social de Salamanca-Zamora

De forma general los colegios profesionales ofrecen servicios centrados en la **defensa de los intereses de la profesión** ante los poderes públicos.

Además, disponen de un código deontológico que sirve de amparo al ejercicio profesional de cara a posibles imposiciones de empleadores/as tanto del sector público como privado.

También realizan una constante actualización sobre la legislación, normativas, iniciativas y proyectos que pueden afectar a la profesión y, en particular, al servicio que prestan a la ciudadanía y desarrollan acciones de formación específica adecuada a las circunstancias y a las necesidades detectadas por cada profesión a lo largo de toda su vida activa.

En definitiva, los colegios se conforman como un importante espacio donde compartir experiencias, conocer aspectos del futuro de la profesión, analizar tendencias, generar dinamismo en el avance de la profesión, buscar participación, etc.

Concretamente, desde el Colegio Oficial de Trabajo Social de Salamanca – Zamora ofrecemos los siguientes servicios:

- **Representación profesional a nivel provincial, autonómico, estatal e internacional.**
- **Información general sobre noticias, legislación, ayudas, premios, subvenciones, etc.**
- **Información sobre empleo: oferta pública de empleo, ofertas laborales, etc.**

- Información sobre cursos de formación, universitarios, jornadas, conferencias, estudios, etc.
- Seguro de responsabilidad civil profesional.
- Carnet profesional.
- Asistencia jurídica.
- Acceso a biblioteca y publicaciones.
- Bolsa de formadores/as.
- Convenios de colaboración con organismos y empresas con descuentos y facilidades para nuestra colegiatura.



I Jornada Feminismo y Trabajo Social.

Lunes 4 de Marzo - 19 h.

Salón de Actos Laboral Kutxa, Calle Zamora 47, Salamanca.

Información de utilidad

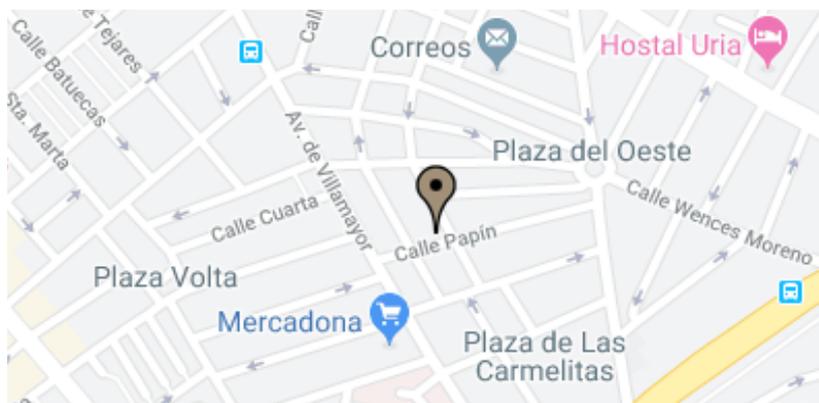
DÓNDE ESTAMOS:

Dirección:

C/ Papín, 22.
37007 Salamanca.

Teléfono/Fax:

923 24 24 28



HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:

Lunes a jueves de 16,00 a 20,00 horas.

Viernes de 10,00 a 13,00 horas.

** Consultar el horario en períodos especiales.*

Y ADEMÁS PUEDES ENCONTRARNOS EN:



www.cgtrabajosocial.es/salamanca-zamora



salamanca@cgtrabajosocial.es



Colegio Oficial de Trabajo Social de Salamanca y Zamora



@COTSSaZa



Colegio Oficial
de Trabajo Social
de Salamanca-Zamora

Edición noviembre 2023